

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 110013105010-2021-00-511-00



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C. ENERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

El despacho INCORPORA la RESOLUCIÓN NÚMERO (1936 de 07/12/2023) obrante en el dd 38 y así mismo se informa que consultado el portal web de títulos judiciales, no existen más títulos pendientes de entregar a la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d044c4c9127f6e74645944287ff5a15ec9ffa7447523c56f30d2335ea8c9be**

Documento generado en 18/01/2024 07:44:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>